



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **2312**

BUENOS AIRES, **06 MAR 2017**

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-604-16-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BIOMEDICA Argentina S.A solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-295-65, denominado: Prótesis peneana inflable, marca: AMS.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-295-64, denominado: Prótesis peneana inflable, marca: AMS, propiedad de la firma BIOMEDICA Argentina S.A obtenido a través de la Disposición ANMAT Nº 1264 de fecha 16 de febrero de 2011, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **23112**

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-295-65.

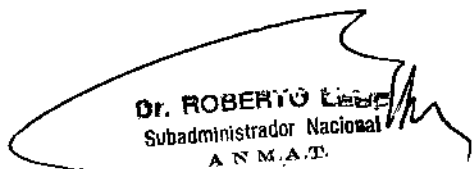
ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición y Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-604-16-1

DISPOSICIÓN Nº

MAB

23112


Dr. ROBERTO LAGOS
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2312** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-295-65 y de acuerdo a lo solicitado por la firma BIOMEDICA Argentina S.A, la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre descriptivo: Prótesis peneana inflable

Marca del producto médico: AMS.

Clase de Riesgo: IV

Disposición Autorizante ANMAT N° 1264 de fecha 16 de febrero 2011

Tramitado por expediente N° 1-47-1470-10-2

DATO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	16 de febrero 2016	16 de febrero 2021

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma BIOMEDICA Argentina S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-295-65, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **06 MAR 2017**

Expediente N° 1-47-3110-604-16-1

DISPOSICIÓN N°

2312

Dr. ROBERTO LEVY
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.